CONSEJO PERMANENTE DE LA OEA/Ser.K/XXXIV

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS RANDOT-III/doc.3/21 rev. 1

24 junio 2021

COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA Original: inglés

Tercera Reunión de Autoridades Nacionales

en Materia de Delincuencia Organizada Translacional (RANDOT III)

23-24 de junio de 2021

Virtual

INDICADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN HEMISFÉRICO

CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

(Aprobados por la RANDOT III el 24 de junio de 2021)

1. VISIÓN

Los Miembros de la Organización de los Estados Americanos previenen y combaten de manera exitosa la delincuencia organizada transnacional, con pleno respeto de los derechos humanos, tomando como marco de referencia la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos. Ello se hará de acuerdo con los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados y de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del Plan de Acción Hemisférico consisten en instar a los Estados Miembros a:

1. Profundizar la cooperación en materia de prevención, investigación, procesamiento y actuaciones judiciales relacionadas con actos de delincuencia organizada transnacional.

*Indicador*: número de investigaciones colaborativas que comprendan dos o más Estados Miembros de la OEA.

*Indicador*: número de acuerdos formales sobre intercambio de información entre Estados Miembros

1. Alentar la coordinación entre los respectivos órganos de la OEA con competencia en los temas vinculados con el combate de la delincuencia organizada transnacional, así como la cooperación entre éstos y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD).

*Indicador*: número de reuniones que comprendan uno o más organismos de la OEA encargados de temas relacionados con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

*Indicador*: número de reuniones que comprendan al menos un organismo de la OEA y UNODC.

1. Fortalecer las capacidades y habilidades nacionales, subregionales y regionales para enfrentar la delincuencia organizada transnacional.

*Indicador*: ¿Cuáles serían uno o dos aspectos específicos que querríamos que cambiaran en esta área?

1. Mejorar el intercambio de información mediante el fortalecimiento de la presentación de informes sobre marcos jurídicos, actividades y resultados relacionados con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

*Indicador*: número de Estados Miembros de la OEA que publican leyes relacionadas con la delincuencia organizada transnacional en su (página web).

*Indicador*: número de Estados Miembros de la OEA que informan sobre el número de investigaciones realizadas con relación a la delincuencia organizada transnacional.

*Indicador*: número de Estados Miembros de la OEA que informan sobre el número de procesos judiciales realizados con relación a la delincuencia organizada transnacional.

*Indicador*: número de Estados Miembros de la OEA que informan sobre el número de fallos

RA00354S04